

Dispositivos de seguridad que de la actualización del miedo en el estado contemporáneo	Título
Agudelo López, Alexandra - Autor/a;	Autor(es)
Buenos Aires	Lugar
CLACSO	Editorial/Editor
2013	Fecha
Serie Documentos de Trabajo, Red de Posgrados, no. 35	Colección
Práctica política; Política; Estado; Miedo; Seguridad; Subjetividad; Colombia; México;	Temas
Doc. de trabajo / Informes	Tipo de documento
* http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20131205121855/Agudelo.pdf	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



CLACSO
#35

RED DE POSGRADOS
DOCUMENTOS DE TRABAJO

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD
O DE LA ACTUALIZACIÓN
DEL MIEDO EN EL ESTADO
CONTEMPORÁNEO

Alexandra Agudelo López

2013

Agudelo López, Alexandra

Dispositivos de seguridad que de la actualización del miedo en el estado contemporáneo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2013.

E-Book.- (Red CLACSO de posgrados / Pablo Gentili)

ISBN 978-987-1891-89-4

1. Seguridad. I. Título
CDD 363.1

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Secretario Ejecutivo de CLACSO Pablo Gentili

Directora Académica Fernanda Saforcada

Estados Unidos 1168 | C1101AAX Ciudad de Buenos Aires, Argentina
Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 |
<clacsoinst@clacso.edu.ar> | <www.clacso.org>



Colección Red CLACSO de Posgrados en Ciencias Sociales

Directores de la Colección

Pablo Gentili y Fernanda Saforcada

Asistentes del Programa

Anahí Sverdloff, Denis Rojas, Inés Gómez,
Alejandro Gambina y Lluvia Medina

Área de Producción Editorial y Contenidos Web de CLACSO

Coordinador Editorial Lucas Sablich

Coordinador de Arte Marcelo Giardino

Este artículo es producto de la Escuela Internacional de Postgrado “Infancias y Juventudes en América Latina: democracia, derechos humanos y ciudadanía” (CLACSO, CAEU-OEI, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales, Universidade Católica de Sao Paulo, Universidad de la República, Universidades de San Martín, Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Católica Silva Henríquez y Universidad Autónoma de Barcelona). Las reflexiones contenidas en el texto hacen parte de la investigación denominada Armados de Miedo: Usos políticos del miedo y Procesos de subjetivación juvenil en la Ciudad de Medellín – Colombia y Ciudad Juárez – México actualmente en desarrollo como parte del proceso de formación en el Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud, de la Universidad de Manizales – CINDE.texto aponta uma distinção entre o medo, o terror ea ansiedade como denominações filosóficas uso do poder por parte do Estado ea segunda parte descreve como o uso político do medo é atualizado no discurso da segurança pública e cidadã, particularmente no caso da Colômbia e México

Las opiniones vertidas en este documento son exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente expresan la posición de CLACSO.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Red de Posgrados

ISBN 978-987-1891-89-4

Patrocinado por



Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NINEZ Y JUVENTUD
UNIVERSIDAD DE MANIZALES - CINDE



Resumen

Este artículo es producto de la reflexión teórica que se realiza como parte de la investigación *Armados de Miedo: Usos políticos del miedo y Procesos de subjetivación juvenil en la Ciudad de Medellín – Colombia y Ciudad Juárez – México*. Se enfoca en un análisis de las formas como el Estado moderno y las prácticas políticas referidas a la seguridad, configuran dispositivos que usan políticamente el miedo como una herramienta de control y gestión de las poblaciones, en particular de las y los jóvenes. En un primer momento el texto apunta a una distinción entre miedo, terror y angustia como denominaciones filosóficas del uso del poder por parte del Estado y en la segunda parte se describe cómo el uso político del miedo se actualiza en el discurso de la seguridad ciudadana y pública, particularmente en el caso de Colombia y México.

Palabras clave: Miedo, terror, angustia, seguridad, subjetividad y subjetivación política.

Resumo

Este artigo é um produto da reflexão teórica realizada como parte da pesquisa *Armados de Medo: usos políticos do medo e processos de subjetivação em jovens da cidade de Medellín - Colômbia e Ciudad Juárez - México*. Ele se concentra em análise das maneiras pelas quais as políticas públicas modernas e as práticas relativas à segurança, configuram politicamente dispositivos que utilizam o medo como um instrumento de controle e gerenciamento das populações, especialmente os jovens. Na primeira parte do

Palavras chave: Medo, terror, angustia, segurança, subjetividade e subjetivação política

Alexandra Agudelo López: Subdirectora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y CINDE. Estudiante Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud, de la Universidad de Manizales – CINDE. Magister en Educación, Pontificia Universidad Javeriana, Licenciada en Educación Especial. Universidad de Antioquia. Docente – Investigadora en la línea Jóvenes, Culturas y Poderes de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y CINDE. alexandraagudelolopez@gmail.com

Presentación

Sabemos desde Hobbes, Montesquieu, Tocqueville que el miedo ha sido un factor determinante en la configuración del Estado moderno y en las relaciones sociales y políticas que a él se refieren. Ya sea nombrado como miedo, terror o angustia estos tres autores coinciden en que su fuerza, provenga de factores privados o públicos, tiene tanto efectos cohesionadores como desintegradores social y políticamente hablando. De manera más reciente con Arendt se logran comprender las consecuencias del uso político del miedo en la pérdida del yo y en los vínculos de solidaridad humana. Pero es quizá con Foucault que el miedo aparece ligado a la idea de seguridad, soberanía, población y gubernamentalidad y adquiere un valor primordial en la comprensión de los procesos de subjetivación.

Desde un análisis del miedo con derivaciones más cercanas a lo que acontece en América Latina Lechner, Rotker, Villa, Jaramillo, Mbembe, Klein, Kessler y Angarita logran articular el miedo con las formas de violencia, desigualdad, ciudadanía, poder, seguridad que lo han reactualizado como un dispositivo altamente complejo y políticamente efectivo. El debate entre estos y otros autores, se torna particularmente vigente en la lectura del proyecto político contemporáneo, dado que este dispositivo de control y gestión política constituye una motivación sustantiva en los procesos de transformación y gobernanza en América Latina, con su corolario en la configuración de sujetos políticos (Lechner, 1998; Rotker, 2000; Villa, 2003; Jaramillo, 2004; Mbembe, 2006; Klein, 2007; Kessler, 2009 y Angarita, 2010).

Un panorama político como el internacional, en el que se reactiva el uso político del miedo, se refleja en Colombia en la implantación de una política de seguridad democrática que evidencia un régimen autoritario con poderes presidenciales deformados que ocultan historicidad del conflicto interno y orientan toda su fuerza guerrillera a combatir el terrorismo encarnado en los grupos guerrilleros, ocultando que las acciones del Estado resultan igual o más violentas. El país replica juiciosamente la estrategia de defensa de la democracia mediante la lucha fiera contra el terrorismo, fortaleciendo la imagen del enemigo interno y publicitando la *prosperidad democrática*, un juego de nuevos espejismos cuyo interés es mantener cooptada la población, sometiendo sus posibilidades reivindicatorias con un continuista despotismo de Estado. Para el caso de México, la instauración de políticas de seguridad pública emergen como necesario correlato de la campaña de lucha contra el narcotráfico, lo que ha implicado transformaciones significativas tanto en materia normativa como en materia de provisión y despliegue militar en las ciudades generando un clima de miedo con la desproporcionada acción tanto del ejército como de la policía que hace visible una dislocación de la consigna *combate frontal y eficaz al narcotráfico* en persecución, represión y control de las poblaciones – juveniles en su mayoría – desde el amedrentamiento y el terror de Estado. Al respecto señala Piñeyro, que la persistente conflictividad social que ha experimentado México ha causado relevantes transformaciones tanto internas como externas en las Fuerzas Armadas Mexicanas – FAM – no sólo en lo referido a la seguridad pública sino también a la seguridad nacional y en general, para la gobernabilidad de la economía y la sociedad mexicana. De esta manera se hace visible para ambos países, que el uso del miedo como una herramienta de control político, económico, territorial y de las poblaciones excede a los Estados y se presenta como una constante en la operación de grupos paramilitares, del narcotráfico, delincuenciales y subversivos lo que les confiere fuerza, protagonismo y una inocultable capacidad de injerencia en las realidades de Colombia y México (Piñeyro, 2010:156).

Miedo, Terror, Angustia. Apuntes para una distinción necesaria

El miedo es fundamentalmente el miedo a la muerte. Todos los temores contienen cierto grado de esa aprensión, por esa razón el miedo no desaparecerá de la condición humana a lo largo de nuestra peregrinación terrestre.

Jean Delumeau

El miedo es sin duda, uno de los sentimientos que más inquieta respecto del comportamiento de la humanidad; su relación con la noche, la muerte, la enfermedad, los hechos y acontecimientos que escapan a la explicación racional del ser humano han sido y continúan siendo detonantes del miedo. Del mismo modo, la conciencia de ser *presa del miedo*, de estar capturado por sus manifestaciones y consecuencias, ha incrementado a medida que la literatura, los distintos saberes provenientes de las culturas, las disciplinas y la ciencia han asumido su explicación y abordaje teórico.

La línea de conceptualización filosófica y de pensamiento político que desarrolla la investigación en que se enmarca el presente artículo, busca una comprensión del miedo transitando construcciones teóricas de Hobbes, Spinoza, Montesquieu, Tocqueville, Foucault, Delumeau y más recientemente Robin, Villa, Jaramillo, Mbembe, Klein, Kessler y Angarita, en la intención de hallar regularidades conceptuales que favorezcan la comprensión del miedo como una herramienta usada políticamente en el contexto actual de la humanidad, en particular en América Latina y que condicionan los procesos de subjetivación juvenil.

En primer lugar, habría que señalar que las condiciones de violencia, exacerbación de los discursos sobre el terrorismo, el control tecnológico, la reconfiguración de los Estados – Nación convierten a Hobbes en uno de los filósofos de mayor recurrencia al momento de tematizar sobre el miedo y sus usos políticos, toda vez que su enunciación del Leviatán y la necesaria adhesión y sometimiento al poder del Soberano en el contexto de una república, parecen develarse en tanto formas de poder privilegiadas de la política contemporánea. Así, para el pensamiento Hobbesiano el miedo constituye una forma civilizatoria privilegiada, no sólo por el valor que se le atribuye en la fundación del Estado y al sostenimiento de la razón, lo que ya por sí mismo resulta bastante importante, sino también por la confianza que se le asigna al miedo en tanto garante del orden, la resolución de conflictos por vías diferentes a la violencia y el control de la propia naturaleza instintiva de la humanidad.

Para Hobbes, el Estado como artificio sustenta su legitimidad en la necesidad de rectificar el estado de naturaleza de los hombres que, motivados por su egoísmo, la ley del más fuerte y el instinto de supervivencia se hallarían en permanente condición de guerra, situación esta que impediría la constitución de culturas y sociedades viables para la convivencia. Así opuesto a la naturaleza humana, el Estado funge como instancia capaz de preservar la vida de los ciudadanos, aunque esto implique que ellos deban entregar a cambio su autonomía y libertad. Es quizá por esto que el Estado deposita en el Leviatán un relato capaz de encarnar poderes descomunales y de someter a las mayorías frente a una autoridad legítimamente constituida.

Así, el miedo a la muerte violenta, motivante supremo de la fundación del Estado, forma un binomio inseparable, una complicidad de razón y miedo en el que la razón sucumbe al miedo y este a su vez es ciego sin la luz del cálculo racional, el único medio del que los hombres disponen para reconocer las propias tinieblas. El miedo, experimentado por cada hombre como una imposibilidad de autopreservación, es por demás el pegamento de la acción colectiva, el ar-

ticulador de acciones humanas que, de acuerdo con Hobbes, hacen posible la conformación de grandes comunidades, estables y duraderas (Bodei, 1995: 84).

Según Robin, Hobbes creía firmemente que para alcanzar la paz la gente debía someterse de manera absoluta a ese Estado – Leviatán – como único requisito para no desaparecer, elevando así a la categoría de condición civilizatoria indispensable el miedo e instaurándolo como la más preciada de las herramientas de poder político. De la misma manera que ocurre con el binomio razón-miedo, resulta para miedo- sometimiento, dado que si una sociedad busca garantías para su sobrevivencia, el valor directo que debe estar dispuesta a pagar es el sometimiento, la sumisión y la convicción en la razón que orienta la actuación política del gobernante. Sin duda alguna, esta es una de las aristas más fecundas del pensamiento Hobbesiano, que tendrá un importante eco en las prácticas políticas ulteriores (Robin, 2009: 67).

Este que podría llamarse un dispositivo del miedo, requiere sin embargo una estructura que lo promueva, sustente y garantice en su pervivencia, por ello Hobbes, conciente que el miedo a la muerte no era suficiente condición para la perpetuación del Estado, formula dos enunciados que contribuyen a hacer del miedo el elemento político más eficaz para el Estado. En primer lugar, reconocer que el miedo emanado de forma natural por un individuo no constituye suficiente acicate para la subordinación de este a la voluntad del Estado, concluye Hobbes que el miedo debe ser fundado como una emoción moral y racional afinada en las doctrinas de la iglesia y la enseñanza de la ciencia y la civilidad. Un segundo enunciado de sumo valor para la instauración del miedo en tanto dispositivo, está referido a la teatralidad del miedo, a la capacidad del Estado para recrearlo, potenciarlo, dramatizarlo en pos de alcanzar los efectos coercitivos, dominantes y de sometimiento necesarios para alcanzar el tipo de sujeto cívico que se requiere.

La pretensión Hobbesiana de evitar *la guerra de todos contra todos* instaurando un Estado civil con cierta estabilidad, suponía un pacto en el que los hombres comprendieran y aceptaran que no podían acceder todos a lo mismo y que unos tendrían mayores posibilidades que los demás. Eso mismo compondrá una especie de temor a que el otro no cumpla con parte del tratado, que implicará necesariamente la formulación de un tipo particular de justicia, la justicia coercitiva que demuestre el poder de control del Estado. Aunque esta forma de justicia sugiere muchos interrogantes, sin ella, cree firmemente Hobbes, los hombres revertirán los alcances cohesionadores del Estado y regresarán a lo que denomina estado inicial de naturaleza.

Este estado de naturaleza implica que los hombres compiten en la búsqueda de beneficios particulares, que desconfían mutuamente y que hay una intención permanente de ser reconocido por los demás. Afirma Hobbes, que de la igualdad procede la desconfianza, “[...] de esta igualdad en cuanto a la capacidad se deriva la igualdad de esperanza respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente, su propia conservación, y a veces su delectación tan sólo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro”. De ahí que según Hobbes, los hombres corren graves peligros en relación con su vida y con las posibilidades de relacionamiento con otros si se valen exclusivamente de sus propios recursos, por lo que se hace vitalmente hablando, necesario crear un pacto que garantice la paz y el goce de beneficios colectivos. Es este entonces el sentido del Estado, proteger a los hombres creando condiciones pacíficas para sus vidas, estimulando el abandono de la guerra y motivando la sujeción a su poder por medio de la imposición del castigo. Así mismo, en momentos de no confrontación o de regularidad pacífica de las relaciones hombre – Estado, propone Hobbes que debe mantenerse el dispositivo de miedo, haciendo comprender por parte del

Estado que las conductas serán igualmente castigadas si las acciones develan falta de obediencia o búsqueda de intereses privados (Hobbes, 2006:101).

Otra tematización importante del miedo la hace Baruck Spinoza, él procura liberar la razón de la tradición teológica fundamentalmente, a través de lo que denominó la ética según el orden geométrico. Por ello, su filosofía se funda respecto del hombre como singularidad y alejada de la intención abstracta y generalizada, lo cual le posibilitará un mayor despliegue comprensivo de las pasiones y de lo que de ellas se deriva para la constitución de una ética, alejada de las definiciones estrictas de bien y de mal. La intención de Spinoza de hallar fundamento a las pasiones humanas, se fundamenta en su concepción racionalista del pensamiento, cada vez más distanciada del determinismo teológico que, como lo formula esclaviza al hombre, despojándolo de posibilidades comprensivas de sus pasiones, razones y acciones, convirtiéndolo en un ignorante cuyas únicas posibilidades son el miedo y la esperanza. De acuerdo con Spinoza, la religión judeo-cristina ha producido *estupor* a través de argumentos como la causalidad divina y la culpabilización del hombre, con los cuales se garantiza el sostenimiento de la autoridad eclesiástica, a la vez que se convierte en la forma más precisa de instauración del dispositivo de miedo – esperanza.

En este sentido afirma Bodei, entre todas las pasiones, el miedo y la esperanza asumen en las obras espinosianas de la madurez el más alto valor estratégico y constituyen la clave para la comprensión de diferentes problemas éticos, religiosos y políticos. La esperanza puede ser caracterizada como una alegría variable, que emerge de la expectativa de una situación futura o pasada y que de suyo, no está plenamente garantizada. El miedo, está originado en un evento, situación o hecho incierto y se define en función de la tristeza que lo sustenta. Sin embargo, el miedo como un mecanismo aglutinador de las masas y cohesionador de acción colectiva de un grupo humano, entendido como un instrumento políticamente útil, es un concepto desarrollado a partir de las transformaciones de la vida social y política reciente (Bodei, 1995:73).

Por su parte, Delumeau afirma que un grupo o un poder amenazado y con miedo, tiene la tendencia a ver enemigos por todos lados, de manera particular en los escenarios que procura controlar. Apunta así a volverse totalitario y agresivo y a reprimir todo desvío y hasta toda protesta y discusión que le amenace. Un estado totalitario así tiene vocación a volverse terrorista. Señala también este autor, que el desconocimiento de poder que tiene el miedo en tanto herramienta política y motor indiscutible de la transformación histórica de la humanidad – aunque no el único -, puede tener una génesis ideológica relacionada directamente con la cobardía, la valentía y la osadía, las cuales pueden cuanto menos referirlo a *actitudes ruidosamente heroicas* que distorsionando el miedo, lo confinan a una expresión de una élite jamás posible para el resto de los mortales (Delumeau, 2001:17).

En adición, Robin afirma que el uso político del miedo por parte de los sistemas, tiene como propósito el disciplinamiento y el amedrentamiento, por eso tres (3) serían las fuentes en las que se apoya en sistema para hacer dicho uso, en primer lugar, el miedo político referido al temor de la gente respecto del perjuicio de su bienestar colectivo – miedo al terrorismo, pánico ante el crimen, ansiedad sobre la descomposición moral – o bien intimidación de hombres y mujeres por el gobierno o algunos grupos. Lo que hace políticos, más que personales, ambos tipos de temor, es que emanan de la sociedad o que tienen consecuencias para esta (Robin, 2009:15).

En segundo lugar, el miedo político también tiene amplias repercusiones en la esfera pública, dictamina políticas, lleva nuevos grupos al poder, deja afuera a otros, crea leyes y las deroga. Y finalmente, el miedo político se relaciona frecuentemente con actos de gobierno, aunque no tendría porque, al menos no abiertamente. Así y “considerando el miedo político como la base de nuestra vida

pública, nos rehusamos a ver las injusticias y las controversias subyacentes. Nos cegamos ante los conflictos del mundo real que hacen del miedo un instrumento de dominio y avance político, nos negamos las herramientas que mitigarían dichos conflictos y, en última instancia, aseguran que sigamos siendo sometidos por el miedo” (Robin, 2009:16-17).

Pasando a una segunda categoría y a diferencia del miedo hobbesiano, el concepto de terror formulado por Montesquieu, refleja las formas constitutivas del poder ejercido por el estado, basadas en la pasión impetuosa que somete al individuo mediante la materialización de su destrucción. La sumisión entonces aparece como una de las formas privilegiadas de acatamiento del poder despótico, no sólo porque no hay otra opción salvo la decadencia fatal del sujeto, sino porque representa una forma propicia de instalarse en la lógica subordinante del déspota. De acuerdo con Robin en el texto *Cartas Persas* se expresa la primera versión del miedo en Montesquieu y se sientan los fundamentos de la ulterior explicación que aparecerá en *El Espíritu de las leyes*. De esta manera, señala cinco (5) elementos que definen el miedo en tanto terror despótico en la obra de este autor: “primero, el miedo no es la antítesis de la razón, prospera en un análisis instrumental de costo-beneficio. Segundo, el miedo surge de una amplia gama de simpatías, deseos y aspiraciones que motiva a los hombres y mujeres. Tercero, el miedo no solo es provocado por la crueldad o la violencia sádica, la amabilidad y la compasión bien intencionada ayudan a crearlo y sostenerlo. Cuarto, el poder despótico no tiene que ser arbitrario, concentrado ni centralizado, tampoco debe carecer de restricciones legales o morales y quinto, el universo social que subyace al poder despótico tiene todas las características de las esferas pluralistas, asociaciones múltiples y élites jerárquicas” (Robin, 2009: 119).

Ahora bien, como se ha mencionado anteriormente el miedo está referido a un objeto claro, preciso y delimitado que condiciona las actuaciones ya en sentido cohesionador o dispersor y tiene efectos directos en los procesos de dominación y producción política de una sociedad. A su vez, el terror está basado en el poder destructivo del estado despótico que paraliza e inmoviliza al individuo ante la amenaza de su destrucción. Y en tercer lugar, aparece entonces la angustia que referida a un sentimiento de desfondamiento, indefinición y provisionalidad constituye el trasfondo del miedo en tanto exteriorización (Sánchez, 2010: 72).

En ese sentido, vale la pena mencionar que para Heidegger, aunque existe una conexión ontológica entre miedo y angustia, esta relación se basa expresamente en una afinidad fenoménica en la que tiende a denominarse miedo lo que de manera fundamental es angustia y viceversa. Estamos frente a una designación que subordina el miedo a una condición ontológico – existencial si se quiere de mayor raigambre, cual es la angustia referida a una disposición afectiva del *Dasein* y lo instala en cuanto modo de la disposición afectiva (Heidegger, 2009:159-204).

Conforme a esta denominación, la angustia podría estar directamente referida al sentimiento, cada vez más expansivo y generalizado de amordazamiento, aprensión, sospecha y desconfianza frente a las dinámicas sociales, económicas y políticas que, sumada a la pérdida de sentidos colectivos e individuales desencadena en una profunda sensación de vulnerabilidad, parálisis e impotencia para afrontar la construcción de horizontes comunes. Este sentimiento que se ha expresado en autores como Bauman, como una experiencia de incertidumbre frente a la licuefacción de los referentes institucionales y sociales, parte de la ignorancia frente a la amenaza y a las acciones que deben emprenderse para contenerla (Bauman, 2007:10).

La angustia complementa la triada, de la mano de las categorías miedo, terror y se expresa en el sentido Tocquevilliano no como resultado del poder intimidatorio del soberano, como entendiera Hobbes el miedo, ni como una reacción al terror del déspota que propusiera Montesquieu, sino como una condición existencial del hombre moderno, lo cual cifra en el ámbito de lo personal,

individual también la responsabilidad de su afrontamiento y resolución. Según Tocqueville, el miedo, redefinido como angustia dejó de interpretarse como herramienta de poder, para convertirse en un estado psíquico permanente de las masas (Tocqueville, 2009:147).

Finalmente, aunque existen distinciones e implicaciones teóricas y prácticas entre el miedo, el terror o la angustia, lo cierto es que comparten una característica fundamental logran detonar en el sujeto una serie de potencias inusitadas que quedan disponibles para responder a las condiciones de dominación, avasallamiento y percepción de peligro y es allí donde se trazan las posibilidades interpretativas de un proceso de subjetivación.

El miedo como dispositivo de control y gestión política

¿Acaso no pueden invocarse dispositivos en los que la subjetivación no pasa ya por la vida aristocrática o la existencia estetizada del hombre libre, sino que pasa por la existencia marginal del excluido?

Gilles Deleuze

El interés teórico que sustenta este artículo está relacionado con la posibilidad de comprender el miedo como un instrumento de control y gestión política que, erigido sobre una condición propiamente humana, ha hecho posible la configuración del Estado moderno y las transformaciones sistemáticas en su forma y contenido hasta el día de hoy. Fundado mediante la conjunción de dimensiones complementarias y a la vez disímiles, caracterizado por movimientos y dinámicas permanentes de afianzamiento y cambio y, persistente en su propósito de tramitar los asuntos políticos, económicos y sociales que componen el poder sobre la ciudadanía, el miedo se ha convertido en una expresión privilegiada y siempre reactualizada del biopoder, en algunos casos hasta llegar a formas de necropolítica (Mbembe, 2006).

Esta compleja relación de fuerzas que confluyen en el miedo, logra potenciar, visibilizar, paralizar, constreñir, ocultar o regular los saberes y las prácticas que histórica y progresivamente permiten la producción de subjetividades, esto es generar procesos de subjetivación; por lo que comprender las formas en que sus intrincadas topografías y topologías se manifiestan en escenarios de ciudad y ciudadanía en América Latina implica un reto investigativo cuanto menos apasionante en lo que a generación de discursos y prácticas otras de resistencia y emancipación se refiere.

Ahora, suponer que el miedo desborda la comprensión en tanto rasgo biológico de la especie y que se instala en el escenario de la producción social del poder, conlleva a pensarlo en tanto dispositivo que, desde una fundamentación ciertamente foucaultiana, lo define en su esencia profundamente estratégica, su capacidad de trenzar fuerzas de distinto tinte y espesor y su inapelable orientación hacia el control hegemónico. Un dispositivo que se alimenta de la disociación, la separación y clasificación de las poblaciones, que construye categorías para tipificar los comportamientos humanos, compartimentando en grupos, guetos, parcelas a conjuntos más precisos de personas hacia las cuales emprender acciones concretas de dominación con una significativamente mayor capacidad de maniobra sobre ellas. Para Foucault el interés fundamental de los dispositivos es gestionar, administrar y dirigir los procesos políticos, económicos y sociales que afectan directamente a la población, lo cual implica que está inexorablemente instalado en un juego de poder, control y disputa de la soberanía y que está liado con los bordes del saber que nacen de él pero, asimismo, lo condicionan. El dispositivo es en suma un conjunto articulado de relaciones de fuerzas soportando unos tipos de saber, y soportadas por ellos (Foucault, 2006).

También Deleuze ampliando la concepción previamente formulada por Foucault, señala que el dispositivo se configura a partir de la conjunción de líneas de diferente naturaleza, diferente dirección y que generan por sus dinámicas de relacionamiento, inseguridad, desequilibrio e inestabilidad permanente. En sí mismas, las líneas tampoco constituyen estructuras completas, terminadas o únicas, sino que más bien se trata de organizaciones flexibles, mutables, con vetas ampliamente diferenciadas y divergentes. Esta referencia a la composición del dispositivo resulta de una potencia singular en la comprensión del miedo en tanto dispositivo, puesto que no todas las enunciaciones, aspiraciones de verdad, contenidos de los detonantes del miedo, el terror, la angustia y valoración histórica de

seguridad, tienen las mismas fuentes, sentidos y pretensiones; algunas parten de soportes de tipo económico, político, social y están teñidas tanto de intenciones estrictamente cognitivas como históricas y reflexivas. Esto implica que las interpretaciones de cada una de las enunciaciones que constituyen el dispositivo mismo del miedo, deben realizarse en relación directa con las fuentes y agentes que las producen (Deleuze, 1989:155).

Para comprender el dispositivo, se hace necesaria una lectura temporoespacial de las condiciones en que se produce, ya que estos tienen un nivel de singularidad histórica, filosófica, política y económica que diseña su arquitectura, que los explica y los orienta hacia la obtención de determinados resultados; al respecto Foucault (2006) ha señalado la correlación que existe entre sistema legal, mecanismos disciplinarios y dispositivos de seguridad¹, mediante una especie de genealogía de los dispositivos que, si bien no afirma su necesaria sucesión, si permite explicitar momentos específicos de mayor nivel hegemónico. Es importante alertar que la producción de subjetividad no siempre coincide con las líneas de poder y enunciación del dispositivo y pueden escapar eventualmente por efecto de formas de subjetivación hacia otros dispositivos ya configurados o hacia la constitución de nuevos dispositivos. De ahí que no se pueda explicar la producción de subjetividad como una constante de todos los dispositivos y que sea un imperativo la comprensión particular de estructuras, enunciados y relaciones. Esto representa un riesgo investigativo no desdeñable, tanto en lo que a una filosofía de los dispositivos se refiere, como a la empresa de hallar en los contextos elegidos para el estudio de caso, los elementos necesarios y suficientes para comprender las diversas dimensiones que estructuran el dispositivo, en este caso dispositivo de miedo (Deleuze, 1989:157).

Ahora bien, si en parte la historicidad de los dispositivos puede darse en función de los regímenes de luz y enunciación que lo componen, el rastro fundamental de la historicidad del dispositivo del miedo puede hallarse con relativa consistencia a partir de la emergencia de momentos que tanto epistemológica, como metodológica y en consecuencia políticamente, signan sus movimientos y desarrollos. Así, en una pretensión de línea de continuidad enunciativa, podría aludirse al tema mismo del miedo (Hobbes, Delumeau, Robin), terror (Montesquieu), angustia (Tocqueville, Arendt) y seguridad (Foucault, Angarita). Estos cuatro regímenes componen la dimensión de *enunciación* de lo que aquí se propone como dispositivo del miedo y cada uno de ellos se configura a su vez por una de líneas de enunciación con matices bastante diferenciados. De esta manera, y siguiendo a Deleuze, el dispositivo se define en función de su contenido de novedad y creatividad, el cual marca al mismo tiempo su capacidad de transformarse o de usarse y en provecho de un dispositivo del futuro, por lo que sugerir que el miedo opera como dispositivo, implica por tanto reconocer que las cadenas de enunciados que configuran su topología y topografía no son absurdas o ingenuas, por el contrario las pretensiones de verdad de todo contenido mnémico y en general de todo proceso cognitivo, son en realidad las bisagras que, articuladas desde los lugares de saber y poder van delineando la producción de subjetivación (Deleuze 1989:156).

1 Para Foucault (2006:27), los dispositivos de seguridad se definen por cuatro rasgos fundamentales los espacios de seguridad, el tratamiento de lo aleatorio, las formas de la normalización y las técnicas de seguridad y población que, en el caso del presente proyecto se emplearán para comprender las dinámicas del dispositivo de miedo en los dos contextos en los que se realizará la investigación.

El Estado moderno, la seguridad pública y la gestión del miedo

En las democracias las demandas son fáciles y las respuestas difíciles, por el contrario, la autocracia tienen la capacidad de dificultar la demanda y dispone de una gran facilidad para dar respuestas.

Norberto Bobbio

Como se ha mencionado previamente, la configuración del Estado moderno está ligada estrechamente al monopolio de la fuerza en función de garantizar la soberanía y el bienestar de sus gentes. Hobbes indicó con bastante empeño que solo un estado soberano capaz de detentar un poder lo suficientemente fuerte como para defenderse a sí mismo y para proteger a los pobladores, sometería el estado de naturaleza e instauraría un escenario de tramitación institucional de los conflictos y pacificación entre sus ciudadanos. Esto implicaría una sola y trascendental concesión por parte de los individuos, comprometerse a no impartir justicia por mano propia. Estas condiciones, las del Estado - soberanía y protección – y de la ciudadanía – renunciar a la justicia privada – configuran un escenario resultan clave para comprender las posibilidades y opacidades de la gestión política del miedo, tanto por parte del Estado, como de la sociedad civil y los diversos actores que de ella derivan.

Aunque la constitución de los Estados en América Latina guarda distancias en relación a lo que aconteció en Europa, podría decirse que en materia de estas condiciones, prevalecen en la actualidad modalidades - enunciadas - del Estado de derecho, desde las cuales cabe explicar las relaciones con la seguridad y la gestión del miedo, particularmente en los casos que se ocupa este proyecto Colombia y México.

Teóricamente, la característica fundamental del Estado de derecho es su orientación hacia la ley, lo que implicaría para su aplicación una relevancia de la razón en procura del *bien general*, sobre prerrogativas particulares; de ahí que Zagrebelsky lo enuncie como *Estado de razón*, que busca la eliminación de la arbitrariedad en el ámbito de la actividad estatal que afecta a los ciudadanos. Esta denominación del Estado de derecho ha sido polisémica y controversial toda vez que regímenes declaradamente absolutistas se han auto adjetivado como “de derecho” por adherirse fielmente a las leyes y órdenes normativos por ellos mismos impuestos² en detrimento de los derechos de la ciudadanía (Zagrebelsky, 1997:21).

El Estado propiamente de derecho se caracteriza por la defensa de los ciudadanos ante los potenciales abusos del poder, lo que permite una capacidad de maniobra de los sujetos sobre sus propias acciones, toda vez que desde esta perspectiva, la libertad es entendida como libertad frente al Estado. Estas que Bobbio denomina libertades negativas, señalan de hecho un asunto importante en la tradición liberal, de acuerdo con el cual libertad y poder son dos categorías antitéticas que denotan realidades contrastantes y por lo tanto incompatibles. De ahí que la práctica del Estado liberal se esfuerce por involucrarse lo menos posible en las múltiples esferas de actuación de los ciudadanos, garantizando de esta forma sus libertades y previniendo los abusos de poder. Así las cosas, para la doctrina liberar el monopolio legítimo de la soberanía y la protección, debe ser lo suficientemente fuerte como para garantizar que los ciudadanos no deban, en uso de sus libertades, ocuparse de su bienestar y resguardo (Bobbio, 1989:21).

No obstante, la condición de Estado de derecho ha resultado en muchos casos insuficiente para recalcar y hacer operativa la función de protección de la ciudadanía, mediante la atención a condiciones claras de desigualdad, pobreza, exclusión; conduciendo a una evidente crisis del principio de legalidad, determinada por la acentuada pérdida de sentido, pulverización e incoherencia de la ley que han implicado un giro desde este modelo hacia una necesaria reconfiguración del Estado desde un principio de constitucionalidad. Lo que, al menos teóricamente, tendría implicaciones claves para comprender el diseño e implementación de políticas de seguridad humana que afecten positivamente el bienestar general de las poblaciones (Zagrebelsky, 1997:39).

Esta idea de seguridad se liga directamente a las formas del Estado moderno y representan uno de los componentes de mayor valía en los procesos de gobernanza contemporánea, toda vez que en momentos de profundización de la criminalidad y la violencia, se juega la competencia de los

2 Esta es una deformación que claramente se expresa en casos como los del Estado Colombiano y Mexicano, donde las permanentes transformaciones constitucionales y jurídicas en beneficio de intereses de élites políticas.

Estados para responder por la soberanía y los derechos humanos de los ciudadanos. En reto está en que no se trata de cualquier forma de defensa sino, de una que se imparta – tanto en lo que concierne a la constitución del Estado mismo como de los medios que se empleen para hacerlo – desde la legitimidad, dado que cualquier cuestionamiento, reproche, falta de confianza abriría la posibilidad de emprender acciones de justicia privada por parte de los ciudadanos, lo que fracturaría el compromiso fundacional entre las partes.

Para que la legitimidad del Estado se sostenga y realice un ejercicio pleno de la seguridad se requiere, primero, que su fuerza sea lo suficientemente potente para cubrir las necesidades de protección y soberanía en la totalidad del territorio, sin dejar escenarios donde su inoperatividad permita la emergencia y desarrollo de poderes militares paralelos; lo que Santos denomina un “*fascismo paraestatal*” y que emerge como resultado de la usurpación, por parte de poderosos actores sociales, de las prerrogativas estatales de la coerción y la regulación social”. Segundo, que el Estado mismo no represente un agente de violencia y peligro inminente para los ciudadanos, un *Estado predador*, frente al cual la ciudadanía deba emprender acciones de protección y salvaguarda. Tercero, que la aplicación de la justicia por parte del Estado se corresponda con los marcos constitucionales por todos compartidos, con oportunidad, transparencia y haciendo uso de las herramientas con que se cuentan para tales propósitos, sin dilaciones, corrupción o prebendas particulares. Y cuarto, la garantía que las poblaciones cuenten con las condiciones necesarias y suficientes para el desarrollo de sus capacidades en el marco de un plan de vida, libremente construido (Santos, 2006: 30-31).

Estas cuatro condiciones, marcan una diferencia fundamental entre las prácticas de seguridad que operan en los Estados y de manera particular reflejan lo que acontece en cada una de las modalidades de seguridad (pública, democrática, ciudadana, humana, etc.) que se debaten actualmente en América Latina y que representan en mayor o menor medida procesos de gestión política del miedo, en tanto manipulación discrecional de la tensión seguridad – inseguridad con repercusiones significativas en la incertidumbre y ansiedad respecto al presente y al futuro que acaba rebajando el horizonte de expectativas de la ciudadanía (Santos, 2006:32).

La reactualización del miedo a través de las doctrinas de seguridad, está directamente vinculada con sucesos como los del 11 de septiembre del 2001 en EEUU y sus desencadenantes, que se han convertido en signo global de la inseguridad, la desconfianza y la - aparente – necesidad de negociar derechos fundamentales por libertades colectivas. Este hecho bordó la historia de gran parte de la humanidad e instauró nuevas percepciones del mundo, reactualizando el miedo como una herramienta privilegiada para el control político y social, desde la polisémica denominación *Seguridad*.

Uno de los enunciados que con más fuerza ha calado en las comunidades y del que los medios de comunicación se han valido insistentemente para allanar el terreno que hace posible el resurgimiento de la seguridad pública, es el del enemigo universal, toda vez que su teatralización, sobredimensionamiento y exacerbación detonan en las poblaciones una demanda permanente y agobiante de eliminación, que los Estados están dispuestos a acatar con el costo directo de las libertades fundamentales de la ciudadanía, nuevas formas de dominación política y el mayor despliegue militar posible, con grandes beneficios económicos para las grandes élites financieras.

Este hecho fue, de acuerdo con Felix Duque “contundente en hacer visible el papel del miedo en la reconfiguración del orden mundial; volvió a poner al centro categorías como las de amigo/enemigo, buenos/malos, víctimas/victimarios, que algunos creyeron superadas con el fin de la guerra fría; y, sobre todo, evidenció la enorme fragilidad, real y simbólica, a la que quedó expuesta la sociedad occidental, ante la demostración fehaciente de que, efectivamente *la destrucción del mundo es técnicamente posible y que está en manos de poderes fácticos*” (Felix Duque, 2000:148).

Por ello y en relación con el miedo que despiertan las posibilidades de nuevos “ataques” y la pérdida de un supuesto bienestar, el tema de la seguridad cobra vital importancia y se convierte en uno de los más empleados eslogan de las prácticas políticas contemporáneas. En la seguridad se conjugan prácticas de uso político del miedo, ejercicios de despotismo estatal y enunciaciones que convocan a ceder en su nombre los derechos mismos. Este último argumento que como bien lo ilustra Angarita, subyace en los discursos y en la aplicación de la seguridad democrática en Colombia y de

3 Estos constituyen elementos de fuerza para cuestionar la implantación de políticas y doctrinas de seguridad democrática y pública en el caso de los Estados de Colombia y México.

la seguridad pública en México y se ha ido generalizando como una salida desesperada a las condiciones de violencia, inseguridad y temor que experimentan las comunidades (Angarita, 2011:103).

De esta manera, los grandes despliegues tecnológicos que realizan las administraciones locales, los gobiernos nacionales y el sector privado, sustentan que se hace necesaria la prolongación panóptica que garantice la referenciación permanente, el control de la movilidad y localización de las y los ciudadanos y de esa manera reduzca efectivamente los factores que generan la inseguridad. Incluso “hay quienes afirman que la seguridad es un prerrequisito para la existencia de los otros derechos, de lo que se derivaría como consecuencia práctica el “conflicto de derechos”, por ejemplo, entre el derecho a la seguridad y el derecho a la libertad, a la intimidad, al buen nombre, a la movilidad, a la organización, etc.” (Angarita, 2011:103).

La seguridad como reactualización del miedo, se convierte en una prisión que no garantiza la tranquilidad. Por el contrario detona los temores al otro, la exclusión, al tiempo que endurece los comportamientos tendientes a mantenerla a toda costa. Por esto es bastante común, que las sociedades que asumen la seguridad como uno de sus esquemas políticos primordiales, estén fundados en órdenes de prácticas profundamente excluyentes, totalitarias y con capacidad reactiva absolutista. Con frecuencia además estas sociedades se convierten en nichos fecundos para los nacionalismos, populismos y guerras preventivas que preservan el derecho de su defensa contra aquellos a quienes en algunos casos, apenas si sospechan una diferencia política. De esta manera, la guerra preventiva se ha ido convirtiendo en una de las más aceptadas formas de garantizar las libertades y seguridades humanas, en sociedades que incluso, contrario a ello buscan la dominación, sometimiento y eliminación de otras poblaciones.

La seguridad, con todas sus vertientes e interpretaciones: seguridad democrática, seguridad pública, seguridad ciudadana se plantea hoy por hoy como un llamado al control, al orden que se traduce en vigilancia, seguimiento, monitoreo, rastreo, en una condición de panóptico mundial en el que la acción humana se reduce a un archivo de datos desde el cual es fácil identificar, inspeccionar y juzgar las actuaciones de cada sujeto en la espera que estén sintonizadas con las particulares aspiraciones de *buen ciudadano* que cada comunidad política promulga. En esa perspectiva las libertades, los derechos, la autonomía y las posibilidades de autenticidad humana son nuevamente definidas en función de un orden económico, social y político mundial. La seguridad resulta ser el producto social que mejor proyección de venta tiene para los gobernantes y los poderes económicos, liderando lo que Beck llama una *era del riesgo global* valga decir, una sociedad del control (Beck, 2006:13).

Finalmente, es importante señalar con Delumeau, que existe una necesidad de seguridad que es estructural en la humanidad, que ha sido comprendida bastante bien por los sistemas económicos y político y que es usada consiente y abiertamente desde cuatro principios - que aunque han sido brevemente señalados en el presente artículo, serán desarrollados en una producción ulterior - primero, la gestión política del Miedo se funda en la lógica costo - beneficio, segundo, la forma privilegiada de usar políticamente el miedo, es el dispositivo de seguridad; tercero, el dispositivo se basa en un juego de poder Estado - Ciudadano y cuarto, los efectos del Dispositivo dependen de su teatralización (Delumeau, 2001:11).

Bibliografía

- Aguiluz, Maya (Coord.) 2012 *Intervenciones sobre el miedo* (México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.)
- Angarita, Pablo Emilio 2011 *Seguridad Democrática. Lo invisible de un régimen político y económico*. (Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Bogotá).
- Arendt, Hannah 1959 *Introducción a la política* (Chicago: The University of Chicago).
- Arfuch, Leonor. 2010 *El espacio biográfico* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Arteaga, Nelson. 2009 *La sociedad de la vigilancia en el sur - global*. (Porrúa. México, D.F.: Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad en Ciencias Políticas y Sociales).
- Arteaga, Nelson. (2012) *Vigilancia, poder y sujeto. Caminos y rutas después de Foucault* (México, D.F.: Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad en Ciencias Políticas y Sociales. Editorial Itaca).

- Bandura, Albert. 1987 *Teoría del Aprendizaje social* (Madrid: Espasa-Calpe).
- Baratta, Alessandro. 2002 *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología del derecho jurídico – penal*. (Argentina: Siglo XXI editores).
- Bauman, Zygmund. 2007 *Miedo Líquido*. (Barcelona: Ediciones Paidós).
- Beck, Ulrich. 1998 *La sociedad del riesgo Hacia una nueva modernidad* (Barcelona: Ediciones Paidós).
- Bobbio, Norberto. 2001 *El futuro de la democracia* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Bobbio, Norberto. 1989 *Liberalismo y Democracia* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Bodei, Remo. 1995 *Geometría de las pasiones. Miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Colef, Colegio de la Frontera Norte 2009 *Seguridad y desarrollo en México. Perspectiva general y retos sectoriales* (Tijuana: Dirección general Regional Noreste)
- Delory-Momberger, Christine. 2008 *Biografia e Educação. Figuras do indivíduo-projeto*. Tradução de Maria da Conceição Passeggi, João Gomes da Silva Neto, Luis Passeggi. (São Paulo: Paulus, Natal: Edufrn) Vol. 1.
- Delumeau, Jean. 2002 *El miedo en occidente. Siglos XIV-XVIII: una ciudad sitiada* Madrid: Tauros).
- De Sousa Santos, Boaventura. 2006 *Reinventar la Democracia. Reinventar el Estado* (Buenos Aires: CLACSO).
- Foucault, Michel. 2001 (M. Morey, Trad.) *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. (Madrid: Alianza).
- Foucault, Michel. 2005 *La arqueología del saber*. (A. G. Camino, Trad.) (Buenos Aires: Siglo Veintiuno).
- Foucault, Michel. 2005 *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (A. G. Camino, Trad.) (Madrid: Siglo Veintiuno).
- Foucault, Michel. 2006 *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France, 1977-1978* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Foucault, Michel. 2007 *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France, 1978-1979* (Argentina: Fondo de cultura económica).
- Foucault, Michel. 2009 *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France, 1981-1982* (Argentina: Fondo de Cultura Económica).
- Gardner, Howard. 1995 *Estructuras de la mente* (México: Fondo de Cultura Económica) Goleman, Daniel. 1996 *La inteligencia emocional* (Barcelona: Kairós).
- Heidegger, M. 2009 *Ser y Tiempo* (Madrid: Editorial Trotá).
- Hobbes. Thomas. 2006 *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Jaramillo, Ana María.; Villa, Marta. Inés. y Sánchez, Luz. Amparo. 2003 *Rostros del Miedo Una investigación sobre los miedos sociales y urbanos* (Medellín: Corporación Región).
- Jaramillo, Ana María.; Villa, Marta. Inés. y Sánchez, Luz. Amparo 2004 *Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones* (Medellín: Corporación Región).
- Kessler, Gabriel. 2011 *El Sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores).
- Lechner, Norbert. (1986) *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. (Argentina: FLACSO Santiago y Siglo XXI editores).
- Lechner, Norbert 1990 *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. (Chile: Fondo de Cultura Económica).

- Lechner, Norbert 2002 *Las sombras del Mañana: La dimensión subjetiva de la política*. (Santiago: Editorial LOM).
- Lefebvre, George. 1986 *El Gran pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos*. (España: Paidós Studio).
- Muñoz, Germán. (Ed. Académico) 2011 *Jóvenes, Culturas y Poderes* (Manizales: Siglo del Hombre Editores. Universidad de Manizales-CINDE).
- Passeggi, Maria da Conceição (Org.) *Tendências da pesquisa (auto) biográfica*. São Paulo: Paulus, Natal: EDUFRN. Vol. 3.
- Piñeyro, José Luis. 2010 "Las fuerzas armadas mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional" en Alvarado, A y Serrano, M. (Coord.) *Seguridad Nacional y Seguridad Interior. Los grandes problemas de México*. (México D.F.: El Colegio de México).
- Reguillo, Rossana. 2000 *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. (Colombia: Grupo Editorial Norma).
- Richard, Berstein. 2006 *El abuso del mal. La corrupción de la política y la religión desde el 11/9* (España: Katz Editores).
- Robin, Corey. 2009 *El Miedo. Historia de una idea política*. (México: Fondo de Cultura Económica).
- Rotker, Susana. 2000 *Ciudadanías del miedo*. (Caracas: Editorial Nueva Sociedad). Sánchez, Celso. 2010 *En los límites de la confusión. Miedos. Riesgos y Urgencias de la sociedad de la Información*. (Madrid: Los libros de la Catarata).
- Souza, Maria da Conceição; De Cassia, Rita. (Org.) 2010 *Espaços, tempos e gerações: perspectivas (auto) biográficas*. São Paulo: Cultura acadêmica. (Série Artes de viver, conhecer e formar).
- Spinoza, Baruck. 1991 *Tratado teológico político*. (México: Ed. Alianza).
- Unda, René. 2010 *Jóvenes y Juventudes: acción, representaciones y expectativas sociales de jóvenes en Quito*. (Ecuador: Editorial Universitaria Abya-Yala).
- Vargas, Alejo. (Coord.) 2012 *Prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios Regionales y Locales*. Pablo Angarita Cañas... [et.al.]; - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO).
- Vásconez, Belén. 2005 *La construcción social del miedo. Caso: Sucumbíos* (Editorial Abya Ayala).
- Zagrebelsky, Gustavo. 1997 *El derecho dúctil. Ley, derecho, justicia*. 2 ed. (Madrid: Editorial Trotta).

Documentos

- Angarita Cañas, Pablo Emilio 2004 Conflictos urbanos en un país en guerras. Miedo, satanización y realismo trágico En publicación: Balbín Álvarez, Jesús William. Violencias y conflictos urbanos. Un reto para las políticas públicas: IPC, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, Colombia: Colombia. Disponible en: collect/ipc/documentos/ViolenciasConflictosUrbanos.pdf ISBN: 9589701981.
- Tema central: Conflicto Social y Violencia. En publicación: Revista Sociedad y Economía, no. 13. CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Valle: Colombia. 2007. [Citado: 21/10/2011]. ISSN: 1657-6357

